



RESOLUCIÓN N° 23 /16.- *"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"*

NEUQUEN, 05 de Julio de 2016.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893,
y

CONSIDERANDO:

Que el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, observando las necesidades de las distintas áreas del Ministerio Público Fiscal en la I Circunscripción Judicial, y con el objetivo de optimizar los recursos humanos en pos de un mejor servicio de Justicia, resulta conveniente convalidar los cambios habidos;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONVALIDAR en la I Circunscripción a partir de la notificación de la presente el traslado de:

Agente **KARINA GIORLANDO** a la Unidad Fiscal de Actuación Genérica.

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a la agente citada y al superior jerárquico.

ARTICULO 4°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana y Programas Especiales, publíquese en www.mpfneuquen.gov.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General